



Office of Children and Family Services

KATHY HOCHUL
Governor

SHEILA J. POOLE
Commissioner

20 de abril de 2022

Estimado(a) proveedor(a) de cuidado infantil:

Como saben, abril es el Mes de la Prevención del Abuso Infantil. Para crear conciencia sobre este importante tema, la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS) apoya la campaña Pinwheels for Prevention®. Pinwheels for Prevention® es una campaña nacional, creada por Prevent Child Abuse America (PCA America) y sus capítulos estatales. El objetivo de Pinwheels of Prevention® es involucrar a las personas para que tomen medidas "extraordinarias" que puedan reducir el estrés de las familias y aumentar la resiliencia de los niños, desde escribir una carta al editor de apoyo a los programas que ayudan a familias hasta ofrecerse a cuidar niños de un vecino. ¡Las familias y los niños necesitan nuestro apoyo ahora más que nunca!

La OCFS ha creado un calendario de factores de protección que puede implementar en su programa y compartir con los padres. El calendario fomenta las actividades que cimentan familias fuertes. Muchas de las actividades son sencillas y gratuitas: dar un paseo por la naturaleza, planificar una comida o leer un libro. El calendario de factores de protección se ha adjuntado a este correo electrónico y también está publicado en el sitio web de la OCFS en: <https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/letters.php>.

En 2021, la Ley de Servicios Sociales del Estado de Nueva York (SSL) se revisó para incluir dos cambios importantes, vigentes a partir del 1 de abril de 2022. El primero es un nuevo requisito sobre información pertinente a la disponibilidad de servicios relativos a experiencias adversas en la infancia (*adverse childhood experiences*, ACE). La ley requiere que la OCFS implemente una campaña en todo el estado para educar a los padres sobre las ACE, y requiere que la OCFS proporcione a todos los proveedores de cuidado infantil con licencia, registrados e inscritos legalmente exentos materiales educativos sobre experiencias infantiles adversas. **Ahora se requiere que los proveedores de cuidado infantil ofrezcan estos materiales a los padres y cuidadores en el momento de la inscripción.** Los materiales que se han desarrollado incluyen el folleto adjunto y este sitio web, que contiene recursos adicionales para familias sobre dónde puede estar disponible una amplia gama de servicios: <https://ocfs.ny.gov/programs/cwcs/aces.php>. También se alienta a los programas a publicar esta información y compartirla con las familias según sea necesario. Los folletos pueden estar disponibles sin cargo dependiendo de la disponibilidad. Si está interesado en solicitar copias impresas de estos folletos para su distribución, comuníquese por correo electrónico con: OCFS.sm.ACEsBrochureOrders@ocfs.ny.gov.

La segunda revisión de la SSL requiere que la OCFS actualice su capacitación para informantes obligatorios para que incluya información sobre sesgos implícitos, las ACE y cómo reconocer signos de abuso o maltrato infantil virtualmente, y para que todos los informantes obligatorios tomen la capacitación revisada, incluso si han sido capacitados previamente, antes del 1 de abril de 2025. Este curso en línea de dos horas se puede encontrar en: <http://nysmandatedreporter.org/trainingcourses.aspx>.



Como usted sabe, todos los proveedores de cuidado infantil con licencia/registrados son informantes obligatorios de abuso y maltrato infantil. **Como tal, todos los profesionales de cuidado infantil con licencia/registrados deben completar la capacitación actualizada para informantes obligatorios de la OCFS el 1 de abril de 2025 o antes.** Para recibir crédito de capacitación y proveer prueba de que este requisito legal ha sido completado, todos los participantes deben imprimir o hacer una captura de pantalla de la información que muestra que han completado esta capacitación y tienen un comprobante de finalización en su archivo disponible para la revisión de la OCFS.

Tenga en cuenta: muchas organizaciones de capacitación ofrecen capacitación para informantes obligatorios. Para cumplir con este nuevo requisito, todos los profesionales de cuidado infantil deben demostrar que han tomado la capacitación revisada para informantes obligatorios de la OCFS el 1 de abril de 2025 o antes.

Los proveedores de cuidado infantil juegan un papel tan crítico en el desarrollo de los niños. Un cuidador proporciona seguridad, protección y consistencia. Su reconocimiento y respuesta al abuso y maltrato infantil y a las experiencias adversas en la infancia cambia la vida y, en algunos casos, salva la vida de un niño. Gracias por aprovechar esta oportunidad de volver a comprometerse a la protección de los niños.

Atentamente,



Janice Molnar, Ph.D., Comisionada Adjunta
División de Servicios de Cuidado Infantil